

te informe. La Comisión nombrada para dar
su dictamen sobre la creación de la Escuela de
Adultos, sostenida por la S^{ta}. Sociedad, fue autori-
zada por Acuerdo de la misma para llevar á efec-
to el pensamiento aprobado, y en su consecuencia
Reunida con los señores, con que fue ampliada y
asistencia del Sr. profesor que ha de dirigirla, au-
daron; que se verifique la compra de los efec-
tos necesarios para su instalación, bajo la base
de treinta alumnos que se calcula podrán
asistir en un principio, utilizando también las
muecas y banquetas existentes, un encerado y al-
gunos tinteros antiguos, que la Comisión se pro-
mete sustituir en cambio de otros más útiles
y apropiados para la clase á que se destinan.
Acordaré también proponer á la Sociedad, p.^{ra}
si tubiere á bien aprobarlo, que las horas de
enseñanza en los días festivos, pudiesen ser de
de las ocho á las once de la mañana, que compo-
nen las mismas horas propuestas por la Comisión
en su primer informe, y con la distribución
en él indicada; todo lo que en lo sucesivo
podrá modificarse según la práctica aconseje
y sea más conveniente, á propuesta de los señores